



REPUBLICA DE COLOMBIA  
CENTRO EDUCATIVO RURAL AGUA BLANCA

Creado por la Secretaría de Educación Departamental mediante Decreto N° 00252 de 12 de Abril de 2005. Aprobado para ofrecer Educación Básica Secundaria - Modelo PostPrimaria por Resolución N° 01236 de 05 de Abril de 2011 Registro de firma en el Libro N° 6 Folio N° 365. Corregimiento Agua Blanca, Municipio de Bucarasica, Norte de Santander. DANE N° 254109000177 – NIT 900368652-7



# Plan Institucional



## uso y apropiación TIC

Equipo de gestión de las TIC:

**Yully Noelia Pabón Suárez**

**Einer Alonso Ortíz Ospina**

**José María Carrillo García**

2022



REPUBLICA DE COLOMBIA  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL AGUA BLANCA**

*Creado por la Secretaría de Educación Departamental mediante Decreto N° 00252 de 12 de Abril de 2005. Aprobado para ofrecer Educación Básica Secundaria - Modelo PostPrimaria por Resolución N° 01236 de 05 de Abril de 2011 Registro de firma en el Libro N° 6 Folio N° 365. Corregimiento Agua Blanca, Municipio de Bucarasica, Norte de Santander. DANE N° 254109000177 – NIT 900368652-7*



## Prefacio

Debido a la Asamblea General por la Educación realizada en agosto de 2007, en la cual se recogieron los aportes de más de 20.000 colombianos representantes de todos los sectores de la sociedad al Plan Nacional Decenal de Educación 2006 – 2015, quienes expresaron un gran interés por integrar la ciencia y la tecnología al sistema educativo, como herramientas para transformar el entorno y mejorar la calidad de vida, se estableció la necesidad a nivel nacional, por medio del Ministerio de Educación, de definir en cada centro o institución educativa una Plan Institucional TIC, mediante el cual se permitiese definir claramente los objetivos y las prioridades de la educación en términos de tecnología para responder a las demandas del siglo XXI, mediante propuestas y acciones concretas encaminadas a asumir los desafíos de la sociedad del conocimiento.

Hoy en día, la alfabetización tecnológica es un compromiso ineludible que se alinea con la forma de vida contemporánea, pues los grandes e incesantes avances en la tecnología han logrado permear en cada rincón del mundo a nivel social, económico, político, cultural, locativo o educativo, dinamizando los ritmos de vida, facilitando el trabajo, mejorando la calidad de productos, servicios y resultados y maximizando la eficiencia de producción y prestación de servicios, todo lo cual redundará en una mejor calidad de vida.

Esta realidad se funde con las actuales tendencias e intereses globales que buscan promover una mejor educación en ciencia y tecnología, como requisito para insertar a las comunidades en esta nueva era de grandes avances científicos y tecnológicos. Por ello, fundamentado en lo anterior, se desarrolla el presente Plan Institucional de TIC en el Centro Educativo Rural Agua Blanca tratando de llevar a toda la comunidad educativa la teoría y práctica del quehacer tecnológico para facilitar la resolución de los problemas que la atañen.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL AGUA BLANCA**

*Creado por la Secretaría de Educación Departamental mediante **Decreto N° 00252 de 12 de Abril de 2005**. Aprobado para ofrecer Educación Básica Secundaria - Modelo PostPrimaria por Resolución N° 01236 de 05 de Abril de 2011 Registro de firma en el Libro N° 6 Folio N° 365. Corregimiento Agua Blanca, Municipio de Bucarasica, Norte de Santander. DANE N° 254109000177 – NIT 900368652-7*



## Índice



REPUBLICA DE COLOMBIA  
CENTRO EDUCATIVO RURAL AGUA BLANCA

*Creado por la Secretaría de Educación Departamental mediante Decreto N° 00252 de 12 de Abril de 2005. Aprobado para ofrecer Educación Básica Secundaria - Modelo PostPrimaria por Resolución N° 01236 de 05 de Abril de 2011 Registro de firma en el Libro N° 6 Folio N° 365. Corregimiento Agua Blanca, Municipio de Bucarasica, Norte de Santander. DANE N° 254109000177 – NIT 900368652-7*



## Introducción

El Centro Educativo Rural Agua Blanca (CERAB), de Bucarasica, por ordenamiento del Ministerio de Educación a través de la Secretaría de Educación departamental de Norte de Santander, viene desarrollando desde hace años atrás, la tan necesaria alfabetización tecnológica, a través del uso de recursos y dispositivos TIC en el desarrollo de la enseñanza aprendizaje tanto en las áreas fundamentales (Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales y Sociales) como en las demás; pero también mediante la aplicación de Proyectos Transversales de Tecnologías y la inclusión del tema tecnológico como una asignatura más del currículo académico.

A pesar de la ocupación del CERAB en desarrollarse en términos tecnológicos, hoy en día es muy común conseguir estudiantes que se encuentren más capacitados que su docente, en términos del uso de dispositivos tecnológicos o del manejo de software o aplicaciones móviles, lo cual implica que el estudio de la tecnología resulte todo un reto para los estudiantes y por supuesto también para los docentes.

Así, el adecuado y oportuno uso de recursos tecnológicos por parte de los docentes puede permitir la creación de un ambiente de trabajo que genere mayor motivación del estudiante para aprender, no solo acerca de tecnología, sino de cualquier otro tema, que de manera convencional encontraría difícil o aburrido.

Esta propuesta de Plan Institucional de TIC, ha sido elaborada gracias a la labor del equipo de gestión del uso de las TIC, y será socializado con todos los integrantes de la comunidad educativa. En ese orden de ideas, este plan será caracterizado por mantenerse en evaluación y reconstrucción de forma permanente a partir de los



REPUBLICA DE COLOMBIA  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL AGUA BLANCA**

*Creado por la Secretaría de Educación Departamental mediante **Decreto N° 00252 de 12 de Abril de 2005**. Aprobado para ofrecer Educación Básica Secundaria - Modelo PostPrimaria por Resolución N° 01236 de 05 de Abril de 2011 Registro de firma en el Libro N° 6 Folio N° 365. Corregimiento Agua Blanca, Municipio de Bucarasica, Norte de Santander. DANE N° 254109000177 – NIT 900368652-7*



seguimientos y evaluaciones de las acciones del plan, con la firme intención de avanzar en pro del desarrollo de la gestión en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

El Plan Institucional aquí propuesto, se encuentra integrado por los siguientes módulos: diagnóstico del contexto tecnológico (mediante matrices FODA); elementos de direccionamiento estratégico (misión, visión, propósitos y metas); el plan de acción; seguimiento, evaluación y mejora; conformación del equipo de gestión; y las referencias de información consultada para la elaboración de este documento.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL AGUA BLANCA**

*Creado por la Secretaría de Educación Departamental mediante Decreto N° 00252 de 12 de Abril de 2005. Aprobado para ofrecer Educación Básica Secundaria - Modelo PostPrimaria por Resolución N° 01236 de 05 de Abril de 2011 Registro de firma en el Libro N° 6 Folio N° 365. Corregimiento Agua Blanca, Municipio de Bucarasica, Norte de Santander. DANE N° 254109000177 – NIT 900368652-7*



## **Diagnóstico institucional para el uso educativo de las TIC**

El Centro Educativo Rural Agua Blanca (CERAB), y su equipo de gestión en el uso de TIC, con miras a la elaboración del diagnóstico institucional para el uso de recursos tecnológicos, realizó la debida investigación basado en la relación existente entre las TIC y los diferentes ejes de gestión o perspectivas a saber: Directiva, Académica, Administrativa/Financiera y Comunitaria.

Así, la resultante información diagnóstica que generó esta investigación se presenta en lo sucesivo mediante unas tablas de matriz FODA, con las cuales se establecen los factores internos (Fortalezas y Debilidades) y externos (Oportunidades y amenazas), bajo cada perspectiva o eje de gestión considerada, centrando su intención en la definición de la situación actual que presenta el Centro Educativo en términos tecnológicos, con el propósito de establecer y mantener un proceso continuo de mejora continua que le permita perfeccionar la calidad de la educación que en aquí se imparte y promover un servicio que brinde a la comunidad la solución efectiva a los problemas que la atañen.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
CENTRO EDUCATIVO RURAL AGUA BLANCA**

*Creado por la Secretaría de Educación Departamental mediante Decreto N° 00252 de 12 de Abril de 2005. Aprobado para ofrecer Educación Básica Secundaria - Modelo PostPrimaria por Resolución N° 01236 de 05 de Abril de 2011 Registro de firma en el Libro N° 6 Folio N° 365. Corregimiento Agua Blanca, Municipio de Bucarasica, Norte de Santander. DANE N° 254109000177 – NIT 900368652-7*



**Matriz DOFA (Gestión Directiva)**

	<b>INTERNAS</b>	<b>EXTERNAS</b>
	<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>
<b>POSITIVO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación en el uso de la plataforma vive colegios a docentes y administradores por parte de la SED e ingenieros de la UFPS que propician su conocimiento y apropiación.</li> <li>• Disposición del personal docente para incorporar en el desarrollo de sus labores académicas la plataforma vive colegios y sus funcionalidades.</li> <li>• Servicio de conectividad por diez años en dos sedes del centro educativo que posibilitan el aprovechamiento de este servicio en el desarrollo de las labores académicas y de comunicación con los padres de familia.</li> <li>• Motivación para la construcción de un plan de desarrollo tecnológico institucional.</li> <li>• Disposición y orientación de la misión institucional para incorporar herramientas tecnológicas que fortalezcan el desarrollo de procesos institucionales.</li> <li>• Creación de espacios para el establecimiento de mesas de trabajo respecto al uso de tecnología en las aulas de clase.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de la plataforma Vive Colegios 3.0 que fortalece el uso de las tecnologías de la información y la comunicación entre docentes, padres y estudiantes, mediante la evaluación y seguimiento a los aprendizajes.</li> <li>• Fortalecimiento de los canales de comunicación con integrantes de la comunidad educativa (Docentes, padres de familia, estudiantes) a través de herramientas de comunicación asincrónica.</li> </ul>
	<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
<b>NEGATIVO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de gestión de acciones que permitan la inclusión y aprovechamiento de las TICS para fortalecer los mecanismos de comunicación entre los Directivos y Docentes de la comunidad educativa.</li> <li>• Falta de recursos tecnológicos y conectividad de los padres de familia para hacer uso apropiado de la plataforma Vive colegios y sus funciones.</li> <li>• El centro educativo carece de materiales y recursos tecnológicos que promuevan la apropiación de las herramientas TIC y el desarrollo de competencias tecnológicas por parte de los miembros de la comunidad educativa.</li> <li>• Falta de conectividad en seis de las ocho sedes educativas que pertenecen al centro educativo y que limitan su aprovechamiento en el desarrollo de los procesos educativos y en procesos de interacción con la comunidad.</li> <li>• Falta de implementación de herramientas y contenidos digitales en las sedes educativas por carencia de infraestructura tecnológica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ausencia de sólidos operadores de telecomunicaciones en la zona, generando fallas de conectividad de señal telefónica y de internet</li> <li>• Poco apoyo de las instituciones gubernamentales para el mejoramiento tecnológico de la institución.</li> <li>• Poco apoyo de la Alcaldía para subsidiar servicios de comunicación en la institución.</li> </ul>

Información suministrada por Ingrid Barbosa (Líder del equipo de Gestión directiva)



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL AGUA BLANCA**

Creado por la Secretaría de Educación Departamental mediante **Decreto N° 00252 de 12 de Abril de 2005**. Aprobado para ofrecer Educación Básica Secundaria - Modelo PostPrimaria por Resolución N° 01236 de 05 de Abril de 2011 Registro de firma en el Libro N° 6 Folio N° 365. Corregimiento Agua Blanca, Municipio de Bucarasica, Norte de Santander. DANE N° 254109000177 – NIT 900368652-7



**Matriz DOFA (Gestión Académica)**

	<b>INTERNAS</b>	<b>EXTERNAS</b>
	<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>
<b>POSITIVO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La mayoría de los docentes tienen computador.</li> <li>• Disposición de los docentes para el cambio de ambientes de aprendizaje innovadores con el uso de las TICS en sus clases.</li> <li>• Los estudiantes se motivan haciendo uso de las TICS.</li> <li>• Se cuenta con zonas en la institución para la adecuación de ambientes de aprendizaje.</li> <li>• Se cuenta con personal docente especializado en el uso de TICS.</li> <li>• Confirmación del equipo de acompañamiento pedagógico para la orientación de la reestructuración de los planes de área.</li> <li>• Orientación por parte de director y el equipo de acompañamiento pedagógico sobre los lineamientos para la preparación de las clases.</li> <li>• Orientación por parte director y de los líderes de acompañamiento pedagógico sobre la formulación y ejecución de proyectos y planes de aula.</li> <li>• Equipo de docentes interesados en la oportunidad de mejoramiento de los aprendizajes a partir de los resultados de las pruebas externas.</li> <li>• En la sede principal se generan los listados de matrícula en digital e impresos.</li> <li>• Importancia que le da el Director a los canales de comunicación eficientes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo para la realización de proyectos de mejoramiento del aprendizaje de entidades como Global humanitaria: la biblioteca.</li> <li>• Alianza con computadores para educar para la inclusión de tecnologías en la enseñanza.</li> <li>• El MEN pone a disposición de los docentes por diferentes medios las orientaciones, lineamientos y estándares de cada una de las áreas fundamentales y proyectos transversales.</li> <li>• El MEN pone a disposición de los docentes las orientaciones para preparar las clases como el proyecto PTA.</li> <li>• El MEN establece la ruta de acompañamiento a las experiencias significativas, e incentiva las representativas del país.</li> <li>• La Alcaldía premia a los mejores maestros.</li> <li>• Bancolombia ejecuta una estrategia de hacer visible el trabajo del maestro.</li> <li>• Programa de todos a aprender ejecutado en la institución.</li> <li>• Estrategia día E docentes y familia desarrollados en la institución.</li> <li>• El docente de informática estableció el ingreso de faltas con y sin excusas por estudiante en cada periodo académico.</li> <li>• Interés de la secretaria de educación en la comunicación asertiva en el contexto educativo.</li> </ul>
	<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
<b>NEGATIVO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de ambientes de aprendizaje con TICS para las diferentes áreas del plan de estudios.</li> <li>• Falta de espacios de aprendizaje dirigidos al desarrollo de competencias específicas con el uso de TICS.</li> <li>• Falta de articulación de las orientaciones, lineamientos y estándares de calidad emanados del MEN a los planes de área.</li> <li>• Falta de preparación de la clase ajustada a los planes de área según lineamientos y estándares de calidad emanados del MEN.</li> <li>• Falta de acompañamiento y seguimiento a los proyectos, planes de aula y experiencias significativas.</li> <li>• Deficiencia en la planeación y orientación del uso pedagógico de los resultados de las pruebas externas.</li> <li>• No se hace el control y seguimiento pertinente a la asistencia de los estudiantes por parte de docentes ni de coordinación académica.</li> <li>• Ausencia de canal de comunicación que permita informar de las actividades académicas a tiempo y en los espacios adecuados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planta física no es de propiedad del municipio, es arrendada para el funcionamiento de la institución educativa.</li> <li>• Falta de instalaciones eléctricas para el mejoramiento de los ambientes de aprendizaje y el mejoramiento tecnológico de las instituciones educativas.</li> <li>• Deficiencia en acompañamiento y seguimiento a la definición de los planes de área de la institución por parte de la Secretaria de educación.</li> <li>• Debilidad al seguimiento y la preparación de las clases en la institución por parte de la Secretaría de educación.</li> <li>• La secretaria de educación no hace el acompañamiento a las instituciones educativas en la ruta del MEN para las experiencias significativas.</li> <li>• Ausencia de política educativa para el mejoramiento de los aprendizajes con base en los resultados de las pruebas externas desde la administración municipal y la secretaria de educación.</li> <li>• El MEN no establece ruta de acción determinante para los casos de inasistencia recurrente de los estudiantes.</li> <li>• Fallas eléctricas y de telecomunicaciones.</li> </ul>

Información suministrada por Noelia Pabón (Líder del equipo de Gestión académica)



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
CENTRO EDUCATIVO RURAL AGUA BLANCA**

Creado por la Secretaría de Educación Departamental mediante **Decreto N° 00252 de 12 de Abril de 2005**. Aprobado para ofrecer Educación Básica Secundaria - Modelo PostPrimaria por Resolución N° 01236 de 05 de Abril de 2011 Registro de firma en el Libro N° 6 Folio N° 365. Corregimiento Agua Blanca, Municipio de Bucarasica, Norte de Santander. DANE N° 254109000177 – NIT 900368652-7



**Matriz DOFA (Gestión Administrativa y financiera)**

	<b>INTERNAS</b>	<b>EXTERNAS</b>
	<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>
<b>POSITIVO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe un aplicativo para el manejo del sistema de información de boletines.</li> <li>• Apoyo de los directivos para la adecuación de los equipos tecnológicos.</li> <li>• Construcción de material didáctico por parte de los docentes en colaboración con las estudiantes.</li> <li>• Se da la opción de asistir a capacitaciones programadas por entidades externas.</li> <li>• Se genera la participación de los docentes en la identificación de las necesidades de capacitación.</li> <li>• Disponibilidad de docentes del área de tecnología para ejecutar el proyecto de formación docente.</li> <li>• Equipo de acompañamiento pedagógico dispuesto a la implementación del plan de desarrollo tecnológico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento de entidad de control al servicio de internet.</li> <li>• Programas del MEN para la dotación de equipos de cómputo e internet.</li> <li>• Dotación de material didáctico por parte de algunos proveedores -Disposición de material digital de apoyo por parte del MEN.</li> <li>• Apoyo de la Secretaria de educación para la formación docente.</li> <li>• Colaboración de la secretaria de educación para la articulación con otras entidades que brindan capacitaciones.</li> <li>• Alianzas entre el MEN y Ministerio de TICS para la formación en competencias tecnológicas para docentes</li> <li>• Dotación del MEN de computadores mini portátiles, tables a los docentes.</li> </ul>
	<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
<b>NEGATIVO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de previsión en el acceso continuo y seguridad de los datos en el aplicativo de boletines.</li> <li>• Falta de mantenimiento de los computadores de la sala de informática y de apoyo a los docentes.</li> <li>• Falta de actualización de los equipos del programa computadores para educar.</li> <li>• Falta de recursos didácticos para el mejoramiento del aprendizaje y de los recursos necesarios para atender toda la población estudiantil.</li> <li>• Falta de planeación de las capacitaciones en pedagogía y ambientes de aprendizaje innovadores para los docentes.</li> <li>• Deficiencia en el uso básico y adecuado del computador y de equipos tecnológicos por parte de los docentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fallas en el servicio de conectividad en internet ofertado por el MEN y la Alcaldía municipal.</li> <li>• Uso de recursos del municipio para atender directamente las necesidades institucionales no siendo entregados a las instituciones individualmente.</li> <li>• Disminución de los recursos asignados por el MEN.</li> <li>• Falta de capacitación docente dirigida a la cualificación en áreas realmente necesarias para cada institución educativa.</li> <li>• Falta de capacitaciones desde la secretaria de educación en el uso de Tics</li> </ul>

Información suministrada por Noelia Pabón (Líder del equipo de Gestión académica)



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
CENTRO EDUCATIVO RURAL AGUA BLANCA**

*Creado por la Secretaría de Educación Departamental mediante Decreto N° 00252 de 12 de Abril de 2005. Aprobado para ofrecer Educación Básica Secundaria - Modelo PostPrimaria por Resolución N° 01236 de 05 de Abril de 2011 Registro de firma en el Libro N° 6 Folio N° 365. Corregimiento Agua Blanca, Municipio de Bucarasica, Norte de Santander. DANE N° 254109000177 – NIT 900368652-7*



**Matriz DOFA (Gestión Comunitaria)**

	<b>INTERNAS</b>	<b>EXTERNAS</b>
	<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>
<b>POSITIVO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intensión del padre de familia de vincularse y participar de las actividades institucionales.</li> <li>• Apoyo de docentes del área de tecnología para ejecutar las actividades del uso seguro del internet.</li> <li>• Existencia de un grupo de apoyo: de docentes para soluciones de necesidades de los estudiantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo de entidades como BIENESTAR FAMILIAR para brindar talleres de capacitación a padres de familia.</li> <li>• Colaboración de entidades para las alianzas con la policía de infancia y adolescencia y Bienestar familiar en el apoyo al uso seguro de internet.</li> <li>• Política de alianza entre MEN y ministerio de TICS en programas para garantizar el uso seguro de internet a los estudiantes.</li> <li>• Apoyo del Instituto de Bienestar familiar, policía de infancia y adolescencia y médicos Comisaria d familia en la atención de casos especiales.</li> </ul>
	<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
<b>NEGATIVO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de proyección institucional de actividades y servicios que vinculen y motiven la participación del padre de familia con la institución educativa.</li> <li>• Falta de formulación y ejecución de un proyecto de prevención de riesgos físicos y sicosociales por el uso inadecuado del internet.</li> <li>• Falta de acompañamiento de padres a sus hijas cuando acceden a las herramientas de internet y usan equipos tecnológicos.</li> <li>• Falta de un programa para la atención a población vulnerable que experimentan barreras para el aprendizaje.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poca colaboración de las EPS donde tienen los servicios de salud los padres para su formación en cualquier rama.</li> <li>• Información errada sobre el uso seguro de internet emitida por las redes sociales.</li> <li>• Falta de alfabetización digital a los padres de parte del gobierno.</li> <li>• Falta de programa integral desde la secretaria de educación municipal para la atención de población vulnerable con barreras para su aprendizaje</li> </ul>

Información suministrada por José Carrillo (Líder del equipo de Gestión comunitaria)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL AGUA BLANCA**

*Creado por la Secretaría de Educación Departamental mediante Decreto N° 00252 de 12 de Abril de 2005. Aprobado para ofrecer Educación Básica Secundaria - Modelo PostPrimaria por Resolución N° 01236 de 05 de Abril de 2011 Registro de firma en el Libro N° 6 Folio N° 365. Corregimiento Agua Blanca, Municipio de Bucarasica, Norte de Santander. DANE N° 254109000177 – NIT 900368652-7*



## **Plan de acción para la implementación de las TIC**

El plan de acción que aquí se presenta se encuentra diseñado de acuerdo a la clasificación de grados a saber: de primero a tercero, cuarto-quinto, sexto-séptimo, y octavo-noveno.

Para cada caso, se plantea la siguiente estructura secuencial: Primero: el eje articulador; segundo: la competencia; y tercero: el desempeño.



REPUBLICA DE COLOMBIA

CENTRO EDUCATIVO RURAL AGUA BLANCA

Creado por la Secretaría de Educación Departamental mediante Decreto Nº 00252 de 12 de Abril de 2005.
Básica Secundaria - Modelo PostPrimaria por Resolución Nº 01236 de 05 de Abril de 2011 Registro de firma
Corregimiento Agua Blanca, Municipio de Bucarasica, Norte de Santander. DANE Nº 254109000177 – NIT



Aprobado para ofrecer Educación
en el Libro Nº 6 Folio Nº 365.
900368652-7

Plan de acción para 1º- 3º

Table with 4 columns: Eje articulador, Naturaleza y evolución de la tecnología, Apropiación y uso de la tecnología, Solución de problemas con tecnología, Tecnología y sociedad. Rows include Competencia and Desempeños.



REPUBLICA DE COLOMBIA

CENTRO EDUCATIVO RURAL AGUA BLANCA

Creado por la Secretaría de Educación Departamental mediante Decreto Nº 00252 de 12 de Abril de 2005.
Básica Secundaria - Modelo PostPrimaria por Resolución Nº 01236 de 05 de Abril de 2011 Registro de firma
Corregimiento Agua Blanca, Municipio de Bucarasica, Norte de Santander. DANE Nº 254109000177 – NIT



Aprobado para ofrecer Educación
en el Libro Nº 6 Folio Nº 365.
900368652-7

Plan de acción para 4º - 5º

Table with 4 columns: Eje articulador, Naturaleza y evolución de la tecnología, Apropiación y uso de la tecnología, Solución de problemas con tecnología, Tecnología y sociedad. Rows include Competencia and Desempeños.



REPUBLICA DE COLOMBIA

CENTRO EDUCATIVO RURAL AGUA BLANCA

Creado por la Secretaría de Educación Departamental mediante Decreto Nº 00252 de 12 de Abril de 2005.
Básica Secundaria - Modelo PostPrimaria por Resolución Nº 01236 de 05 de Abril de 2011 Registro de firma
Corregimiento Agua Blanca, Municipio de Bucarasica, Norte de Santander. DANE Nº 254109000177 – NIT



Aprobado para ofrecer Educación
en el Libro Nº 6 Folio Nº 365.
900368652-7

Plan de acción para 6º - 7º

Table with 4 columns: Eje articulador, Competencia, Desempeños, and four content columns. The content columns are: Naturaleza y evolución de la tecnología, Apropiación y uso de la tecnología, Solución de problemas con tecnología, and Tecnología y sociedad. Each content column contains specific competencies and performance indicators.



REPUBLICA DE COLOMBIA

CENTRO EDUCATIVO RURAL AGUA BLANCA

Creado por la Secretaría de Educación Departamental mediante Decreto Nº 00252 de 12 de Abril de 2005.
Básica Secundaria - Modelo PostPrimaria por Resolución Nº 01236 de 05 de Abril de 2011 Registro de firma
Corregimiento Agua Blanca, Municipio de Bucarasica, Norte de Santander. DANE Nº 254109000177 – NIT



Aprobado para ofrecer Educación
en el Libro Nº 6 Folio Nº 365.
900368652-7

Plan de acción para 8º- 9º

Table with 4 columns: Eje articulador, Naturaleza y evolución de la tecnología, Apropiación y uso de la tecnología, Solución de problemas con tecnología, Tecnología y sociedad. Rows include Competencia and Desempeños.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
CENTRO EDUCATIVO RURAL AGUA BLANCA

*Creado por la Secretaría de Educación Departamental mediante Decreto N° 00252 de 12 de Abril de 2005. Aprobado para ofrecer Educación Básica Secundaria - Modelo PostPrimaria por Resolución N° 01236 de 05 de Abril de 2011 Registro de firma en el Libro N° 6 Folio N° 365. Corregimiento Agua Blanca, Municipio de Bucarasica, Norte de Santander. DANE N° 254109000177 – NIT 900368652-7*



## Seguimiento, evaluación y mejora

Establecer e desarrollo e implementación del plan de gestión en el uso de las TIC, implica una serie de etapas, objetivos y actividades, tal como quedaron establecidas en el plan de acción del presente proyecto, lo cual ha exigido que la elaboración del plan parta de un seguimiento sistematizado en la matriz DOFA y que cada paso que se de esté acompañado de una permanente evaluación, aplicando así el concepto que “evaluar no sólo significa calificar una tarea o acción, sino también conocer la forma en que se desarrolló una actividad, desde su origen (diagnóstico), hasta su culminación; cómo, cuándo, quién, para qué y con qué se realizó son las palabras claves que ha de guiar su desarrollo”.

En concordancia con lo expuesto, la evaluación del presente proyecto se hará a partir de las siguientes estrategias:

- ✓ Revisión periódica del diagnóstico (matriz DOFA) con participación del equipo líder de gestión e implementación del uso de las TIC.
- ✓ Confrontación periódica de las metas propuestas con los logros alcanzados, complementando con el análisis de los respectivos procesos o gestiones para el alcance de dichos logros. Esta evaluación será responsabilidad de los Directivos Docentes y cuando se considere necesario se hará en reunión del equipo líder de gestión de TIC.
- ✓ Con los resultados de cada evaluación se insertarán al plan y a la ejecución del mismo, los cambios o ajustes que se consideren necesarios.
- ✓ Es función del equipo encargado del Plan de Gestión, estar revisando permanentemente, en qué medida las tecnologías de la información y la comunicación de que se disponen, satisfacen las demandas institucionales y en qué medida se les está dando el uso racional y pertinente para ayudar al logro de las metas institucionales de formación.
- ✓ Las tecnologías de la información y la comunicación y su respectivo uso, será una de las categorías a tener en cuenta en la autoevaluación institucional, con participación de alumnos, padres de familia, docentes y directivos docentes.
- ✓ Con la implementación de las anteriores estrategias, esperamos se genere la suficiente información para tomar las decisiones más pertinentes en pro del desarrollo y uso racional de las TIC, para un bienestar académico y de proyección social de nuestra comunidad educativa.



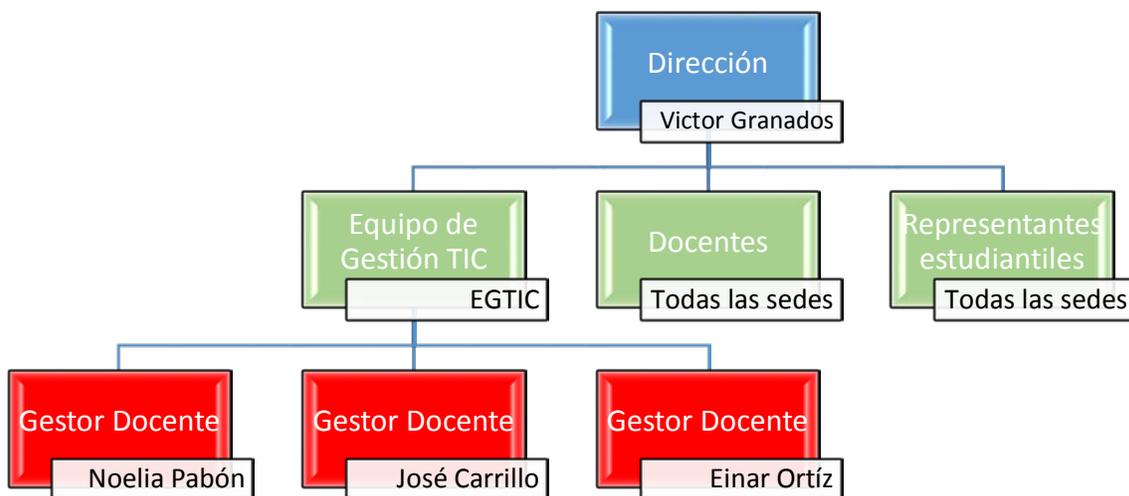
REPUBLICA DE COLOMBIA  
CENTRO EDUCATIVO RURAL AGUA BLANCA

Creado por la Secretaría de Educación Departamental mediante **Decreto N° 00252 de 12 de Abril de 2005**. Aprobado para ofrecer Educación Básica Secundaria - Modelo PostPrimaria por Resolución N° 01236 de 05 de Abril de 2011 Registro de firma en el Libro N° 6 Folio N° 365. Corregimiento Agua Blanca, Municipio de Bucarasica, Norte de Santander. DANE N° 254109000177 – NIT 900368652-7



## Conformación del Equipo de Gestión para el uso educativo de las TIC

El equipo de gestión para el uso de las TIC, no debe desarrollar sus planes ni ejecutarlos, de forma autónoma y aislada, sino todo lo contrario, debe articularse con la Dirección del Centro Educativo y los Docentes de sus diferentes sedes, para lograr así los objetivos propuestos en este plan. Por esa razón, la presente imagen da cuenta de cómo se integra el equipo de gestión de las TIC y su relación con la infraestructura de del CERAB:





REPUBLICA DE COLOMBIA  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL AGUA BLANCA**

*Creado por la Secretaría de Educación Departamental mediante **Decreto N° 00252 de 12 de Abril de 2005**. Aprobado para ofrecer Educación Básica Secundaria - Modelo PostPrimaria por Resolución N° 01236 de 05 de Abril de 2011 Registro de firma en el Libro N° 6 Folio N° 365. Corregimiento Agua Blanca, Municipio de Bucarasica, Norte de Santander. DANE N° 254109000177 – NIT 900368652-7*



### **Fuentes de referencia de información**

Link descarga: Guía No. 30 Ser competente en tecnología: ¡una necesidad para el desarrollo!

[https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-160915\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-160915_archivo_pdf.pdf)